



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL  
YOPAL - CASANARE

El **Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare** avisa a la comunidad del Municipio de Yopal, en especial a los habitantes del centro poblado Quebradaseca, que la señora DIANA PATRICIA PUENTES SUAREZ, en su calidad de Defensora del Pueblo Regional Casanare, instauro acción popular, en contra del Departamento de Casanare, el Municipio de Yopal y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, donde se vinculó además a la Empresa departamental de Servicios Públicos de Casanare Gestor del PDA- Acuatodos SA ESP, como integrante de la parte accionada, con el fin de que se protejan los derechos colectivos relacionados con: (i) Al goce de un medio ambiente sano; (ii) A una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y a su prestación eficiente y oportuna; (iii) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes del centro poblado de Quebradaseca, Municipio de Yopal – Casanare.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad de Yopal, centro poblado Quebradaseca, podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el **No. 2016-00401**, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la secretaría del juzgado, ubicada en la Carrera 20 No. 6-65 piso 3, Parque Ramón Nonato Pérez (Yopal).

Yopal, Casanare, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2016.

**ANA PAOLA BARRETO ALFARO**  
Secretaria